

CIM CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS S.A.S

POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD.

22 DE JUNIO DE 2022
(Bogotá – Colombia)

1. Introducción

La presente política se expide en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y normas que modifiquen o adicionen el régimen de protección de datos personales y busca garantizar que CIM Centro de Investigación de Mercados S.A.S, en su condición de responsable del manejo de información personal, realice el tratamiento de la misma en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, garantizando los derechos que a los titulares de la información les asiste.

Teniendo en cuenta lo anterior, CIM se compromete a cumplir con las leyes, normas y los reglamentos de protección de datos. La política de protección de datos ("**Política**" o "**Política de Protección de Datos**") se fundamenta en principios básicos de protección de datos.

CIM depende de la recolección y el análisis de datos de particulares ("**Interesados**") para llevar a cabo sus investigaciones de mercados y negocios relacionados. Con el fin de seguir contando con la confianza de los respondientes y del público en general, es necesario que los respondientes no sufran consecuencias adversas, riesgos o daños al proporcionar su información o Datos Personales.

Para desarrollar su actividad económica, CIM también necesita recopilar y procesar información sobre las personas con quien opera, es decir; empleados, proveedores, clientes actuales, anteriores y futuros, así como otros con quienes pueda comunicarse.

Esta política describe los estándares básicos sobre cómo procesar, recopilar, y manejar los Datos Personales para cumplir con los estándares de protección de datos.

Los Usuarios de Datos están obligados a cumplir con esta Política al procesar los Datos Personales en representación de CIM. Cualquier violación de esta Política puede resultar en medidas disciplinarias o despido.

2. Responsable

Razón Social: CIM Centro de Investigación de Mercados S.A.S

Dirección: Cra. 16 No. 96 – 64 Oficina 202

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: cim@ciminvestigacion.com

Teléfono: (57+1) 601 9373346 - 3203413770

3. Alcance

Toda persona que trabaje para CIM tiene responsabilidad de asegurar la adecuada recopilación y manejo de los Datos Personales.

El manejo y procesamiento de Datos Personales en cumplimiento con esta Política y sus principios de protección de datos es responsabilidad de todos.

Asimismo, CIM espera que sus proveedores/distribuidores cumplan con los principios establecidos en la presente.

4. Principios del procesamiento de Datos Personales

Sin importar cómo se recopilaron, registraron y procesaron (en papel, archivo electrónico, base de datos, grabado o en otro medio), el tratamiento de los Datos Personales deberá ser el apropiado para la confianza de aquellos con quienes trata son componentes clave de las operaciones de negocios de CIM. Además, CIM se compromete a actuar ética y responsablemente al respetar dichos Datos Personales y a siempre proporcionar un alto nivel de confidencialidad y seguridad.

Para demostrar su compromiso, CIM se adhiere a los principios relacionados con el procesamiento de Datos Personales y se alinea a los siguientes principios en materia de Datos Personales, mismos que se explican a continuación:

3.1 Licitud, lealtad y transparencia

Los Datos Personales deberán procesarse y recopilarse de manera lícita, leal y transparente en relación con el Interesado. Así mismo, debe informársele sobre el tipo tratamiento y manejo que se le está dando a sus datos. En general, los Datos Personales deben obtenerse directamente del individuo en cuestión. Cuando este no sea el caso, deberá documentarse la base jurídica que justifique la obtención, así como consultarse con el responsable sobre si debería llevarse a cabo una evaluación del impacto en la protección de datos.

3.2 Limitación de la finalidad

Los Datos Personales deberán recopilarse solamente con propósitos lícitos, específicos y explícitos sin que haya un procesamiento posterior incompatible con dichos propósitos. Los cambios subsecuentes a la finalidad sólo serán posibles hasta cierto punto y requieren de una justificación y validación.

3.3 Limitación del periodo de conservación

Los Datos Personales no deberán retenerse de manera que permitan la

identificación de los Interesados por más tiempo del necesario, para cumplir con el propósito por el cual se procesaron. CIM conservará los Datos Personales solo el tiempo necesario para cumplir con el fin o fines para los cuales fueron recopilados y tomará todas las medidas pertinentes para destruir o eliminar de sus sistemas todos los Datos Personales que ya no se requieran.

5. Datos del respondiente

Los respondientes son los Interesados más comunes en el negocio de CIM; por lo tanto, el tratamiento correcto de sus Datos Personales es un elemento central en el negocio de la empresa.

4.1 Consentimiento para el procesamiento de datos

Al proveer tu información personal en nuestros formularios, en caso de requerir información, una asesoría, obtener algún contenido o recibir correos electrónicos, aceptas de manera implícita el uso de estos para realizar campañas de marketing.

Los Datos Personales solo podrán procesarse una vez que se tenga el consentimiento del Interesado.

En algunos casos, como en las entrevistas telefónicas, puede darse el consentimiento verbal. En todos los casos, deberá documentarse el consentimiento.

4.2 Datos Personales proporcionados por clientes

Comúnmente, los clientes hacen transferencias de Datos Personales. En cuanto a los Datos Personales recibidos, CIM será el Procesador y solamente Procesará dichos Datos Personales de acuerdo con las instrucciones emitidas por el cliente, las cuales pueden incluir restricciones en materia de transferencia a terceros, así como requisitos de seguridad específicos.

4.3 Datos de los empleados

De ser necesario, se pueden procesar los Datos Personales para iniciar, llevar a cabo o terminar relaciones laborales. Asimismo, se pueden procesar los Datos Personales de los solicitantes al iniciar una relación laboral. Si el candidato es rechazado, sus datos deben ser eliminados en cumplimiento con el periodo de conservación a menos que el solicitante haya aceptado permanecer registrado para un futuro proceso de selección.

En caso de existir una relación laboral, el procesamiento de datos siempre debe

alinearse con el propósito de la relación laboral.

6. Terciarización/Procesamiento de datos por una tercera parte

Constantemente, CIM recurre a proveedores externos para el procesamiento de Datos Personales. En estos casos, deberá celebrarse un contrato de procesamiento de datos a nombre de CIM con dicho proveedor. Esto puede realizarse de dos formas: incluyendo las disposiciones necesarias en el acuerdo que rige la relación general con el proveedor o redactarlas por separado en un documento específico.

En relación con el procesamiento a nombre de CIM, el proveedor deberá procesar los Datos personales de acuerdo con las instrucciones de CIM. Al dar instrucciones a un proveedor, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- Deberá elegirse al proveedor con base en su capacidad para cumplir con las medidas requeridas por CIM tanto técnicas como de protección y estar de acuerdo con el proceso de aprobación de proveedores.
- El proveedor no deberá subcontratar el procesamiento sin el previo consentimiento por escrito.
- Las instrucciones deberán presentarse por escrito mediante un contrato apropiado. Deberán documentarse las instrucciones sobre el procesamiento de datos, las responsabilidades de CIM y del proveedor.

7. Derechos del Interesado

Todos los Interesados gozan de los derechos que a continuación se enuncian. La empresa correspondiente de CIM gestionará de inmediato la solicitud del Interesado y no generará ninguna desventaja para el mismo. Cuando CIM esté procesando los Datos Personales proporcionados por clientes, deberá consultarse en el contrato del cliente sobre el proceso a seguir y deberá informársele de inmediato al cliente sobre dicha solicitud.

- **Derecho de acceso:**
 - El Interesado puede solicitar información sobre los Datos Personales suyos que se hayan almacenado, cómo se recopilaron y con qué finalidad.
 - Si los Datos Personales se transfirieren a terceros, deberá proporcionarse información sobre la identidad o categoría de los destinatarios.
- **Derecho de rectificación:** Si los Datos Personales fueran incorrectos o estuvieran incompletos, los Interesados pueden exigir que se corrijan o completen.
- **Derecho de cancelación:** Cuando los Datos Personales se procesen

basándose en el consentimiento, los Interesados pueden objetar el proceso en cualquier momento. Deberán bloquearse los Datos Personales objetados.

- **Derecho de supresión:** El Interesado puede solicitar que sus datos se eliminen si el procesamiento de dichos datos no tiene bases jurídicas o dichas bases ya no aplican. Lo mismo procede si la finalidad del procesamiento de datos es inválida o ya no aplican por otras razones. Deberán supervisarse los periodos de conservación y el conflicto de intereses que ameriten la protección.
- **Derecho de oposición:** En general, los Interesados tienen derecho a oponerse al procesamiento de sus datos y deberá tomarse en cuenta si la protección de sus intereses prima sobre los intereses del Controlador de Datos dada la situación personal del Interesado. Dicho derecho no aplica cuando el procesamiento de Datos Personales se requiere por disposición jurídicas.
- **Derecho a la portabilidad de datos:** El Interesado tiene derecho a solicitar que los Datos Personales que proporcionó estén disponibles para su uso en un formato que sea fácil de leer como un documento de Word o Excel.

8. Confidencialidad del procesamiento

Los Datos Personales son confidenciales. Queda prohibida la recopilación, el procesamiento o uso de dichos datos por parte de los empleados. Asimismo, queda prohibido todo procesamiento de datos llevado a cabo por un empleado que no tenga autorización para efectuarlo como parte de sus tareas legítimas. Los empleados pueden tener acceso a los Datos Personales siempre y cuando apropiado para el tipo y alcance de la actividad en cuestión.

Queda prohibido que los empleados usen Datos Personales para fines personales o comerciales propios, así como divulgarlos a personas no autorizadas o dar acceso a los datos de cualquier otra forma. Los supervisores deben informar a los empleados sobre la obligación de confidencialidad de datos desde el inicio de su relación laboral. Dicha obligación permanecerá vigente aun cuando la relación laboral haya finalizado. Los contratos laborales con el personal de CIM deberán contener las obligaciones de confidencialidad adecuadas.

9. Seguridad de procesamiento

Los Datos Personales deberán salvaguardarse de cualquier acceso o divulgación no autorizados (interno o externo), de procesamiento ilegal, así como de la pérdida, modificación o destrucción accidental. Lo anterior aplica sin distinción entre datos procesados electrónicamente o físicamente.

Se procesará todos los Datos Personales que conserva de acuerdo con su política de seguridad y tomará todas las medidas de seguridad pertinentes contra el procesamiento ilegal o no autorizado, la pérdida accidental o daño de Datos Personales.

10. PROCEDIMIENTO PARA EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE TITULARES

Los Titulares de datos personales deben dirigir sus consultas peticiones o reclamos al correo cim@ciminvestigacion.com o a la dirección Cra. 16 No. 96 – 64 Oficina 202 en la ciudad de Bogotá, incluyendo en la solicitud los siguientes datos:

- a. Nombres y apellidos
- b. Tipo de documento
- c. Número de
- d. documento Teléfono
- e. Correo electrónico
- f. País
- g. Asunto.

A. Consultas: CIM debe atender las consultas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha que se recibió la misma. Cuando no fuere posible cumplir con este tiempo, se deberá informar al interesado expresando los motivos del retardo y la fecha en que se atenderá la consulta en un término no mayor a cinco (5) días.

B. Reclamos: El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente Política, podrá presentar un reclamo a CIM el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento, al correo electrónico cim@ciminvestigacion.com con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, CIM requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o Encargado del Tratamiento.

C. Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato: Los Titulares podrán en todo momento solicitar a CIM la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y el Procedimiento indicado en esta Política. Si vencido el término legal respectivo, CIM no hubiere eliminado los datos personales, el titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.